

Expte 80.637

La Plata, 21 de Mayo de 2026

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12733

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Convenio que tramita por expediente 4061-2066027/25, oportunamente suscripto por el Departamento Ejecutivo con el Centro Social Cultural Deportivo "Aconcagua" y Biblioteca Popular "Juan Vucetich", a través del cual se acuerda la cooperación entre las partes, que como Anexo I pasa a formar parte del presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.